

DOCUMENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO			
Nombre:	IES "Claudio Sánchez Albornoz"	Código:	24017734
Localidad:	León	Provincia:	León
Email:	24017734@educa.jcyl.es	Teléfono:	987876146
OBJETIVOS DEL CONTRATO			
<ul style="list-style-type: none">• El CENTRO EDUCATIVO en general y los DOCENTES en particular se comprometen a:<ul style="list-style-type: none">○ Poner a disposición de las familias el Proyecto Educativo de Centro y el Reglamento de Régimen Interior.○ Favorecer el desarrollo integral del alumnado.○ Establecer las medidas necesarias para contribuir a la consecución de los objetivos académicos establecidos.○ Colaborar con las familias con el fin de favorecer los aprendizajes del alumnado.• Las FAMILIAS o REPRESENTANTES LEGALES y el CENTRO EDUCATIVO comparten y manifiestan mediante el presente contrato que se comprometen a cooperar con el objetivo de:<ul style="list-style-type: none">○ Estimular y mejorar los hábitos de estudio de sus hijos o hijas, su autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las actividades cotidianas, y participar en las actividades que el centro proponga, todo ello en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad.• El ALUMNO/A debe conocer los acuerdos a los que han llegado su FAMILIA o REPRESENTANTES LEGALES y sus PROFESORES/AS y manifestar su disposición a colaborar.			
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
FAMILIA o REPRESENTANTES LEGALES DEL ALUMNO <ul style="list-style-type: none">• Favorecer la asistencia y puntualidad a clase de su hijo/a con los materiales establecidos.• Mantener una comunicación fluida con el tutor/a.• Aportar los informes médicos o sociales que sean útiles para detectar situaciones que afecten al aprendizaje o comportamiento de su hijo.• Conocer y respetar las normas y organización del centro educativo y del servicio de transporte.• Conocer y aceptar las indicaciones del profesorado.• Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta de su hijo/a.• Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que puedan imponerse a un alumno cuando incumplan lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro.• Conocer los criterios de promoción y titulación en ESO y Bachillerato.			
CENTRO <ul style="list-style-type: none">• Contribuir en una mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.• Facilitar y mantener una comunicación fluida con las familias a través de los cauces oficiales.• Guardar confidencialidad sobre los aspectos de las conversaciones o los informes aportados por la familia.• Informar sobre la organización del centro.• Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas orientativas para la familia, que faciliten la adquisición de hábitos de estudio en el alumno/a.• Hacer seguimiento y comunicar a la familia los resultados del proceso de aprendizaje.• Favorecer un ambiente en el que el alumnado se encuentre motivado y con ganas de aprender.			

ALUMNO/A

- Asistir con puntualidad y con los materiales a clase.
- Conocer y respetar las normas y organización del centro educativo y del servicio de transporte.
- Conocer y aceptar los compromisos acordados por la familia o tutor legal y los profesores/as, así como las normas y funcionamiento de la clase y del centro.
- Tener una actitud activa, participativa y atenta en clase, realizando las actividades propuestas, tanto las individuales como las de grupo.
- Tener una buena relación con los compañeros/as, respetando sus opiniones aunque no esté de acuerdo con ellas.
- Aceptar las medidas que se puedan imponer derivadas del incumplimiento de las normas recogidas en el Reglamento de Régimen Interior y de los acuerdos alcanzados con sus padres/tutores.

IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN ESTE COMPROMISO EDUCATIVO

D. / D^a. padre / madre / representante legal
 y D./D^a padre / madre / representante legal del
 alumno/a matriculado/a en el IES "Claudio
 Sánchez Albornoz", en el curso

En León, a..... de de 202_

PADRE / MADRE / TUTORES LEGALES	ALUMNO / ALUMNA
	Fdo.:
Fdo.:	DIRECTOR
Fdo.:	Fdo.: José Antonio Crespo García